



Gobierno de
CHILE
CORPORACIÓN
NACIONAL FORESTAL
REGION DE COQUIMBO
CSM.MV.REA.PPR.dtd

RESOLUCIÓN Nº
MATERIA. :

9
DONACIÓN DE PLANTAS A
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE SALAMANCA

En Illapel, a 07 de junio del 2010

VISTOS:

Las facultades que me conceden la Resolución Nº 225 del Director Ejecutivo, de fecha 11 de Mayo de 2010, reducida a escritura pública con fecha 12 de Mayo ante Notario Público de Santiago Juan Ricardo San Martín Urrejola, Resolución Nº 39 del 29 de Enero del 2008, sobre donación de bienes menores que no excedan de 20UTM, y en especial acuerdo número 3 del Consejo Directivo de la CONAF, de fecha 14 de Noviembre del 2007.

CONSIDERANDO:

1º La solicitud presentada por nombre, Angelo Navarro Cortés cédula de identidad 13.360.752-8, cargo o profesión Presidenta Biólogo Marino, Oficina de Gestión Ambiental, Ilustre Municipalidad de Salamanca, de fecha 02 de junio de 2010, consistente en Donación de plantas.

2º Que la solicitud presentada contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollar el programa de Oficina de Gestión Ambiental, Ilustre Municipalidad de Salamanca .

RESUELVO:

Primero : Destínese la cantidad de 15 plantas (detalle en Tabla 1), a, Oficina de Gestión Ambiental, Ilustre Municipalidad de Salamanca con el objetivo de Arborización, en Liceo C-16, por día Mundial del Medio Ambiente.

Segundo : La donación de estas plantas, se hará con bienes provenientes del Vivero de Illapel, Comuna de Illapel.

Tabla 1

ESPECIE	NUMERO
Cupressus macrocarpa	5
Eucalyptus cladocalyx	5
Thuja spp	5
TOTAL	15

Tercero : Las plantas serán entregadas en el vivero regional y utilizadas en el sector urbano, Comuna de Salamanca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,


EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR REGIONAL
CONAF REGIÓN DE COQUIMBO

c.c. Archivo